

PETICION DATOS

NIF: 08842754J.
 Nombre: Martín Cruz, M.ª Rosa.
 RUE: NOTIFICA-EH0401-2002/2602.
 Documento: 0331040062516.
 Descripción: Comunicaciones Generales.
 RUE Origen: REQUER-EH0401-2002/276.
 Org. Resp.: Relaciones con contribuyentes.

NIF: 27116350V.
 Nombre: Rueda Pérez, Isabel.
 RUE: NOTIFICA-EH0401-2002/2559.
 Documento: D11304001161.
 Descripción: Acuerdo de devolución.
 RUE Origen: DEVINGIN-EH0401-2002/161.
 Org. Resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 27509035T.
 Nombre: Ramón Camacho, María Angeles.
 RUE: NOTIFICA-EH0401-2002/2120.
 Documento: D113040000547.
 Descripción: Acuerdo de devolución.
 RUE Origen: DEVINGIN-EH0401-2002/119.
 Org. Resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 27534024B.
 Nombre: López Salvador, José Antonio.
 RUE: NOTIFICA-EH0401-2002/2388.
 Documento: D113040000705.
 Descripción: Acuerdo de devolución.
 RUE Origen: DEVINGIN-EH0401-2002/251.
 Org. Resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 45581703G.
 Nombre: Montoya Santiago, José Juan.
 RUE: NOTIFICA-EH0401-2002/2628.
 Documento: D113040001274.
 Descripción: Acuerdo de devolución.
 RUE Origen: DEVINGIN-EH0401-2001/259.
 Org. Resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

Almería, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se citan a los interesados, detallados a continuación, para que comparezcan ante el Departamento de Recursos de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, calle Tablas núms. 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Abreviaturas:

Expte.: Expediente.
 TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional.
 REA: Reclamación Económico-Administrativa.
 RR: Recurso de Reposición.

Expte.: 779/1995 (doña M.ª Teresa Farinha López-Montes, NIF: 29.079.027-N).

Cumplimiento Fallo TEARA, REA: 18/2931/98 Remisión nueva Comprobación de Valores.

Expte.: 142/1993 (doña M.ª Rancaño Lasso de la Vega, NIF: 23.668.601-Z).

Resolución Desestimatoria RR: 57/1998 y Remisión de nueva Comprobación de Valores.

Expte.: 969/1994 (don José Aranda Sanjuán, NIF: 24.055.839-R).

Cumplimiento Fallo TEAR: 18/1626/97/1 declarar conforme el Valor declarado. Archivo Expediente.

Granada, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que a continuación se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 121/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Hiperphone, SL (CIF: B-18483495). Rambla Obispo Orbera, 12. 04001 Almería.

Infracción: Art. 34.8 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio, en relación con el 5.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción impuesta: Mil euros (1.000).

Expediente: 131/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: JE & MA Asesores Consultores, SL (CIF: B-04285995). Paseo de Almería, 52. 04001 Almería.

Infracciones:

1.º Art. 5.4b del R.D. 515/1989, de 21 de abril (BOE de 17 de mayo) en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

2.º Art. 5.6 del R.D. 515/1989, de 21 de abril, en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio.

3.º Art. 2b de la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas (BOE núm. 181, de 29 de julio), en relación con el art. 7 del R.D. 515/1989, de 21 de abril y art. 3.3.7 del R.D. 1945/1983.

4.º Art. 6.4 del R.D. 515/1989, de 21 de abril, en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio.

5.º Art. 4.2, 4.3 y 4.4 del R.D. 515/1989, de 21 de abril, en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio.

Sanción impuesta: Siete mil euros (7.000).

Almería, 10 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Antonio García Pérez.

Expte.: CA-138/02/MR.

Infracción: Grave en el art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril y art. 53.2 del RMRA.

Fecha: 28.8.02.

Sanción: Seiscientos un euros con dos céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 4 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Don José María Avilés Ramos.

Asunto: Notificación incorporación denuncias Expte. CO-127/2002-EP.

Fecha: 19.9.02.

«Por tenerlo acordado el órgano competente, tras la comprobación de homogeneidad de hechos e identidad de calificación jurídica, se le comunica que las denuncias núms. 1172/2002-C, 1173/2002-C y 1206/2002-C, de la Policía Local de Puente Genil, ha quedado incorporada al presente procedimiento sancionador, por lo cual se adjunta copia de dicha denuncia, a fin de que en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de recepción de la presente aporte cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como pueda proponer prueba, concretando los medios que se pretenden utilizar (art. 16.1 y 24.2, R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, BOE de fecha 9.8.93). El Instructor. Fdo.: Miguel Angel Moreno Curado.»

Córdoba, 10 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución de recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación: (Alternativamente) bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económica administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-34/02.

Encausado: Toldos Real, SL.

Ultimo domicilio: Avda. Blas Infante, 93. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia por un plazo de diez días siguientes a su publicación, en el procedimiento de extinción de los permisos de funcionamiento de salones recreativos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica trámite de audiencia por un plazo de diez días siguientes a su publicación, en el procedimiento de extinción de los permisos de funcionamiento de los Salones Recreativos, Exptes. SR-228 y SR-323, sito en C/ Arango núm. 7, de Málaga, de la empresa Palacios Hermanos, SC; y Avda. Bonaire, bloque B, portal 6, de Málaga, de la empresa María Claros Gómez, significándose que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes.

Salón Rtvo. Palacios Hermanos, SC. C/ Arango núm. 7, de Málaga.

Salón Rtvo. María Claros Gómez. Avda. Bonaire, bloque B, portal 6, de Málaga.

Trámite de Audiencia para extinción permisos de funcionamiento.

Málaga, 11 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.